

Derecho

Objetivos de la carrera

Formar expertos en el conocimiento, creación y aplicación de las normas jurídicas (leyes).

Dichas normas deben ser un instrumento racional de ordenación de las relaciones sociales y económicas entre el Estado y los ciudadanos y las personas entre sí, con el fin de lograr en la sociedad valores como el orden, la seguridad, la justicia y la libertad.

Perfil del Profesional.

Este profesional está especializado en el conocimiento del Derecho, que está constituido por el conjunto de normas que regula la sociedad como al mismo tiempo posee un adecuado conocimiento de la realidad social y de las instituciones del país.

Las normas que regulan la sociedad pueden referirse a las relaciones del Estado con los ciudadanos o de las personas entre sí.

Por lo tanto está capacitado para interpretar las leyes y su correcta aplicación en casos concretos de la vida real.

El abogado debe ser como un puente entre el cliente y los tribunales pues conoce tanto las leyes como el funcionamiento de dichos tribunales.

Se trata de proponerle a la persona que se representa alternativas de solución al problema que está enfrentando, y poder defenderlo exigiendo lo que la ley le otorga poniendo acento en las garantías individuales de las personas.

Asesoran a los individuos en los conflictos de familia, problemas sobre herencias, materias laborales, en las relaciones comerciales y financieras con sus semejantes y con los Entes Públicos y Privados, nacionales e internacionales. Asimismo pueden orientar en la organización y contratación de diferentes tipos de negocios, etc.

Estudia en su globalidad la lógica que tienen las leyes. Comprende cómo se estructura la sociedad a través de una ley fundamental que es la Constitución y se da cuenta de cómo se maneja la administración del Estado, a través de reglamentos y ordenanzas.

Está preparado para la creación de las leyes y normas establecidas. Sus principios están basados en el *Derecho Natural.

Ejemplos:

Es necesario legislar en áreas jurídicas emergentes e importantes como el derecho indígena, los derechos del consumidor, etc.

También se enfrentan desafíos como legislar en relación a los "hackers", que son temibles piratas informáticos capaces de anular sistemas completos, desencadenando consecuencias graves para las grandes empresas y organismos.

Estos "hackers", aunque la acción está fuera de la ley, no existen argumentos legales para calificarlo como un delito, debido a la escasa calificación que tiene este tipo de infracciones.

Estos piratas informáticos están configurando una nueva tipificación de delitos.

Tareas o actividades específicas que se realizan en la profesión.

Según el campo de acción:

Como litigante:

Se encargará de la dirección y atención de *litigios entre particulares que lleguen al ámbito judicial. Actúa en defensa y representación de personas o instituciones ante los tribunales.

Asiste (Ayuda) a los clientes en la negociación de acuerdos o arreglos en caso de conflicto o litigio.

Brinda asesoramiento profesional a sus clientes sobre múltiples cuestiones de derecho y emprende acciones legales en su representación.

Da instrucciones a otros abogados para que representen a sus clientes ante los tribunales.

Intervienen en representación de una de las partes como abogado *patrocinante ante los tribunales de justicia.

Interviene en representación del Estado (fiscal) ante los tribunales de justicia.

Prepara los alegatos del *querellante o del acusado y los somete a los tribunales.

Examina las circunstancias en que concurren los conflictos o delitos denunciados a fin de determinar los hechos y definir sus consecuencias jurídicas.

Como asesor de empresas:

Como funcionario encargado de las áreas jurídicas de empresas privadas, redacta contratos, documentos, condiciones de ventas, elabora reglamentos, representa legalmente y asesora en conflictos laborales, defiende el uso de una *marca , provee al *Directorio de información para la correcta toma de decisiones.

Las empresas son unidades tremendamente creativas que lanzan productos y servicios y que necesitan asesorarse para medir las consecuencias legales de su accionar.

Como asesor de reparticiones públicas en el gobierno nacional, provincial o local:

Intervendrá en el cuidado legal de múltiples aspectos e implementación de normas y regulaciones.

Por ejemplo, como funcionario público en áreas jurídicas realiza asesoría, representación legal, funciones jurisdiccionales en juzgados o Agencias del Ministerio Público, formulación de iniciativas de ley, administración de centros de readaptación y centros penitenciarios.

Como miembro de la carrera judicial:

Desempeñará funciones en el Poder Judicial en todos sus niveles, *fueros y *jurisdicciones.

El licenciado en Derecho ejerce muchas veces como jurista. En este caso, su tarea consiste en interpretar las leyes, establecer cuál es la que resulta aplicable en cada caso y asesorar a personas y empresas en el cumplimiento de las normas.

Como legislador:

Podrá colaborar en el proceso de gestación de nuevas leyes.

Forma parte de las comisiones que analizan, discuten y redactan los textos definitivos de importantes leyes. Estas comisiones le proponen al Senado un texto y, en general, el Senado aprueba el texto de las comisiones.

Lleva su tiempo aprobar una ley porque hay que darse cuenta que la ley no es una sola redacción intelectual o un solo criterio frente a un problema. Tiene que haber puntos de vista distintos de gente ilustrada para buscar un texto que deje satisfecho a todos. Hay que oír porque la gente quiere participar, hay que tener tiempo para oír. Por eso los proyectos de ley se demoran más, porque se dedican varias sesiones a oír gente afectada o interesada en un determinado tema.

Independiente de dónde ejerza, dentro de sus labores diarias:

Analizan contratos, textos legales y otros documentos, preparan informes, argumentan racionalmente, organizan sociedades económicas, asociaciones, negocian conflictos.

Hoy, sin la tecnología, es imposible desarrollar el trabajo de un abogado, debido a que los tribunales, las notarías y muchos servicios públicos están conectados con ellos, haciendo que el trabajo sea mucho más rápido y eficiente. Antes, si se quería desarrollar un contrato, por ejemplo una compraventa, se necesitaba obtener un sinnúmero de papeles que podían demorar bastante. Hoy, sin moverse del escritorio, se pueden obtener por Internet en un par de segundos.

Campo Ocupacional

El campo general es prácticamente ilimitado, todas las áreas requieren de abogados, entre ellos:

- Empresas e instituciones
- Medios de comunicación
- Ejercicio libre de la profesión
- Magistratura
- Administración pública: ministerios, secretarías ministeriales, *tesorerías y municipalidades
- Contraloría General de la República (control de presupuestos gubernamentales)
- Notarías
- Docencia universitaria
- Juzgados
- Embajadas, consulados y organismos internacionales
- Bancos
- Academia Judicial
- Fuerzas Armadas
- Servicio diplomático
- Hospitales
- Entre otros

Duración aproximada de los años de estudio

5 años de duración

El régimen de estudios ya sea semestral o anual y la duración exacta de ésta, dependerá de la institución que la imparte.

Principales asignaturas contempladas en el plan de estudios.

Carrera con preparación intelectual en materias generales del Derecho y grandes conocimientos en dos o tres áreas específicas del mismo (especialidades).

Asignaturas de Educación Secundaria que se proyectan en la carrera

Cívica, Ciencias Sociales y Lenguaje.

Asignaturas de formación General

Sociología
Principios de Teoría Económica
Materias informáticas
Inglés

Asignaturas de formación Básica.

Pensamiento Histórico
Fundamentos filosóficos del Derecho
Derecho, Economía y Mercado
Instituciones políticas del país
Instituciones del Estado
Comercio, Empresa y Derecho
Sociedades y Asociaciones
Dinero y Sistema Financiero
Teoría del acto jurídico y teoría de la ley

Área profesional

Derechos, Deberes y Garantías Fundamentales
Metodología del Derecho
Derecho Civil
Derecho Romano
Derecho Penal
Derecho Constitucional
Derecho Mercantil
Derecho Laboral
Derecho Administrativo
Derecho Bancario
Derecho Agrario
Principios de Criminología
Quiebras y Juicios Mercantiles
Derecho Fiscal

Derecho Notarial
Derecho de Seguridad Social
Derecho Aduanero
Derecho Internacional Privado
Derecho Internacional Público
Entre otros

Especialidades

El abogado generalista atiende una pluralidad de regulaciones y temas que traen sus clientes y el abogado especialista que dirige su carrera a una rama particular del Derecho.

La tendencia actual es hacia la especialización. Hoy no se puede estar en todos los frentes, por lo que es bueno trabajar en equipo y contar con expertos que apoyen en la resolución de materias complejas. Los grandes estudios tienen abogados especializados en diferentes áreas del derecho, sin embargo, antes de especializarse, es esencial conocer el derecho en su conjunto, lo que permite desarrollar el criterio jurídico para abordar los casos más complejos encontrando una óptima solución para ellos.

La especialidad puede obtenerse a través de estudios o de la experiencia.

Algunas de estas especialidades son:

Derecho público: legislación que atañe a todas las personas dentro del país.

Derecho Privado, leyes o códigos que atañen sólo a los que se ven involucrados en una determinada actividad , por ejemplo, legislación de derechos de agua, relacionada con la distribución de aguas para regadío proveniente de alguna fuente natural.

Derecho Civil, conjunto de normas que regulan las relaciones entre las personas físicas o jurídicas, en lo que respecta a su capacidad legal y situación familiar, patrimonial y contractual

Derecho Penal, conjunto de normas y disposiciones que regulan la imposición de penas por el Estado a los autores de delitos y faltas.

Derecho Comercial, corresponde a todas las leyes que rigen el comercio

Derecho Laboral: tiene relación con las leyes relacionadas con los contratos de trabajo, los convenios colectivos, las asociaciones profesionales, las

remuneraciones y negociaciones, las relaciones laborales , los conflictos y sus vías de solución, entre otros.

Derecho Tributario, estudia los impuestos, legislación aduanera, etc.

Derecho Económico, es la relación del derecho con otras disciplinas como el comercio, construcción, etc.

Como por ejemplo, la legislación de la construcción en que se estudian los permisos municipales, permisos eléctricos, etc.

Entre otras.

O en la *judicatura para su desempeño en el poder judicial donde adquiere las destrezas más fundamentales de la carrera judicial, como: razonamiento judicial, redacción de sentencias, ponderación de la prueba, ética judicial.

Vocación, Habilidades e Intereses necesarios en el postulante a esta carrera.

Intereses.

Interés por observar la conducta humana y ayudar a las personas en la solución de sus problemas originados de su convivencia.

Motivación por negociación de acuerdos

Motivación por la Gestión

Interés por relacionarse con las personas.

Interés para escuchar a la gente respecto de su situación.

Interés por argumentar racionalmente, es decir ir en busca de los fundamentos de un planteamiento.

Ser inquieto por averiguar y analizar con sentido crítico los hechos e imaginar soluciones razonables a los problemas.

Profundo interés porque se haga justicia.

Sensibilidad social

Interés por el funcionamiento de las instituciones de la sociedad

Inquietud permanente por conocer vocabulario nuevo.

Interés lector.

Interés por adquirir cultura general.

Habilidades.

Capacidad de análisis, entendiéndose por tal, la capacidad de distinguir, descomponer, sistematizar y organizar diversos aspectos de un conflicto.

Estructuración lógica del pensamiento
Interpretación de situaciones
Habilidad de persuasión
Razonamiento y comprensión verbal
Habilidad de redacción e interpretación del idioma
Habilidad para captar las sutilezas del lenguaje
Habilidades de comunicación, es decir ser *asertivo
Habilidad de argumentación, es decir encontrar lo que fundamenta lo planteado, las razones que lo sostienen (abstracción)
Intuición del derecho natural de las personas
Capacidad de concentración
Capacidad de expresarse en forma oral y escrita con fluidez, naturalidad y corrección en el lenguaje
Capacidad lectora
Buena memoria
Habilidades de negociación y de persuasión.
Habilidad para manejar -con orden y método- registros, fichas, documentación y textos.
Facilidad para establecer relaciones humanas.

Personalidad del postulante.

Persona con cierto desplante, ya que va a ejercer frente a un público: en la corte, en directorios empresariales, o bien, como docentes

Con sentido común.

Tolerante

Con respeto por los usos y costumbres sociales

Reflexivo

Intuitivo

Fortaleza anímica para enfrentar discusiones, refutaciones, fundamentaciones e investigaciones.

Organizado

Adaptabilidad para trabajar en un sistema altamente estructurado y normativo

Gestionador

Urbano

Con capacidad de adaptación y flexibilidad

Extrovertido

Vocación.

Sensibilidad al respeto por los derechos fundamentales de las personas.

Necesidad de dar a cada cual lo que le corresponde y procurar actuar

con justicia.

Es una pasión por la búsqueda de soluciones justas a los problemas de convivencia en sociedad.

Por encontrar los mecanismos sociales para que el hombre logre vivir y convivir en paz y libertad.

Deseos de ir en defensa de los derechos de aquellos que no tienen VOZ.

Ayudar a construir una sociedad más justa y equilibrada.

O cualquier sueño o anhelo específico que se sienta involucrado u orientado hacia este objetivo.

Ámbito de trabajo

Urbano, de oficina, ambiente de gestión, trabajo con documentos y manejo de información.

Carreras afines y relacionadas

Asistente Jurídico o Técnico Jurídico o Procurador (auxiliar del Abogado)

***Glosario de Términos**

Jurisdicción: Territorio en que un juez ejerce su autoridad.

Fuero: tribunal.

Judicatura: cuerpo constituido por los jueces de un país.

Magistrado: Miembro de la Judicatura.

Jurisprudencia: Ciencia del derecho

Procurador: el que por oficio, en los tribunales , hace, a petición de una de las partes, todas las diligencias necesarias. (el que ejecuta algo en nombre de otro)

Fiscal: abogado que representa al demandante o acusador.

Tribunal: Juzgado, Corte.

Litigio: pleito, discusión y resolución

Patrocinante: abogado defensor

Marca: nombre distintivo dado a un artículo o servicio que la distingue de lo demás para denotar calidad o pertenencia. Ej: marca registrada o marca de fábrica , es la reconocida legalmente para su uso exclusivo.

Querellante: Quien presenta la queja ante los tribunales.

Directorio: Junta directiva de ciertas asociaciones, partidos, etc. cuyo propósito es dirigirlos.

Asertivo: Persona que logra expresar lo que realmente quiere y de buena forma.

Derecho Natural: lo componen aquellas normas que existían antes que las leyes se escribieran y que son propias de la naturaleza humana.

Tesorería: Oficina del personal encargado de custodiar y distribuir los caudales de la nación.